



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E.**

En fecha 19 de Enero del 2011, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETON, dirigió atento oficio a la Comisión de Patrimonio Municipal a efecto de emitir Dictamen para la Desincorporación de un vehículo Marca Nissan Tsuru GSI, modelo 2002, número de serie 3N1EB31S62K378193, Motor GA16892369P, con el número de control patrimonial 71935, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado como ROBO, según número de siniestro B-45851/2010, de fecha 02 de Diciembre de 2010-dos mil diez.

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia de la factura número 26149.
2. Copia de Denuncia de Hechos No. 7513/2010-I-3 de fecha 01-uno de Diciembre del año 2010-dos mil diez.
3. Copia de Denuncia ante SSP Policía Federal No. PF-7241-2010
4. Copia de Denuncia ante Agencia Estatal de Investigación PGJNL No.13759/2010.
5. Constancia de baja de placas SED-24-69 de fecha 20-veinte de Diciembre del año 2010-dos mil diez.

En atención a lo anterior los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, ponemos a consideración de este Cabildo la sustentación de la petición formulada según los siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**CONSIDERANDOS:**

1°. De acuerdo a la denuncia 7513/2010-I-3 de fecha 01-uno de diciembre del año 2010, se manifiesta lo siguiente: *“Que el compareciente HUGO BARRERA SAUCEDA que desde hace aproximadamente ocho años que el compareciente labora para el municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y que para sus labores tiene asignado el vehículo de la marca NISSAN, Tipo TSURU GS1 Modelo 2002-dos mil dos , Color BLANCO, con número de serie 3N1EB31S62K378193, con numero de motor GA16892369P , con placas de circulación SED2469 del estado de Nuevo León; por lo que siendo el día de hoy 01-primer del mes de Diciembre del año en curso aproximadamente las 12:30-doce horas del medio día, el compareciente dejo debidamente cerrado con llave y estacionado el vehículo antes descrito en un parquímetro que se encuentra sobre la calle Conchello casi esquina con Adolfo Prieto en la colonia Obrera en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; y que siendo aproximadamente 14:00-catorce horas el compareciente regresó a dicho lugar para recoger el vehículo pero ya no se encontraba”.*

2°. Que verificamos en efecto, fue objeto de ROBO según número de siniestro B-45851/2010 de fecha 02-dos de Diciembre del año 2010-dos mil diez, cubierto por la compañía de seguros Banorte Generali.

3°. Que constatamos que el Municipio de Monterrey presentó los documentos que acreditan la propiedad del vehículo en cuestión y que al momento del ROBO se encontraba bajo el resguardo de la Dirección de Patrimonio.

Por lo anteriormente expresado y en base a los puntos expuestos dentro del apartado de considerando, y con fundamento en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, así como los dispuesto en los artículos 143, 150 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Patrimonio Municipal emite los siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se aprueba la desincorporación de un vehículo Marca Nissan Tsuru GSI, modelo 2002, número de serie 3N1EB31S62K378193, Motor GA16892369P, con el número de control patrimonial 71935, del dominio privado municipal.

**SEGUNDO.** Intégrese el respectivo expediente a la compañía de seguros Banorte Generali, misma que indemnizará al Municipio de Monterrey el valor comercial del vehículo al momento del ROBO.

**TERCERO.** Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**Monterrey, Nuevo León, a 19 de Enero del 2011  
LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA  
ALVAREZ  
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES  
MIER  
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ  
VOCAL**